

ACCIÓN URGENTE

33 HOMBRES DETENIDOS ARBITRARIAMENTE, UNO DE ELLOS ENFERMO
33 hombres continúan en detención arbitraria en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional, en el barrio de Yebel de Yuba, la capital de Sudán del Sur. Uno de ellos es Christopher Gwagbwe, sacerdote episcopal de más de sesenta años vinculado a la Iglesia Episcopal Carismática, cuya salud se está deteriorando debido a las malas condiciones de reclusión y al que se le han negado las visitas de su familia desde noviembre de 2015.

Amnistía Internacional tiene constancia de que el Servicio de Seguridad Nacional aún mantiene detenidos de forma arbitraria a **33 hombres** en el edificio de la jefatura. Se les ha negado el derecho a comparecer sin demora ante un juez y a impugnar la legalidad de su detención. Algunos detenidos permanecen recluidos en régimen de incomunicación, sin acceso a su familia o al mundo exterior.

Entre los detenidos por el Servicio de Seguridad Nacional se encuentra **Christopher Gwagbwe**, sacerdote episcopal vinculado a la Iglesia Episcopal Carismática, que fue arrestado en septiembre de 2014 en su domicilio de la ciudad de Yuba. Tiene más de 60 años y padece hipertensión. Se encuentra recluido en malas condiciones, sin ventilación ni comida adecuadas, y su salud se está deteriorando. El Servicio de Seguridad Nacional no ha presentado cargos contra Christopher Gwagbwe ni lo ha llevado ante un tribunal. Aunque inicialmente se le permitió recibir visitas de su familia, desde noviembre de 2015 los agentes del Servicio de Seguridad Nacional le han negado en repetidas ocasiones este derecho.

Según informes, el Servicio de Seguridad Nacional acusó a Christopher Gwagbwe de comunicarse con Alfred Ladu Gore, vicepresidente del Movimiento/Ejército de Liberación Popular de Sudán en la Oposición (SPLM/A-IO), grupo que formaba parte de la oposición política en el momento en que se detuvo a Christopher Gwagbwe. En abril de 2016 se estableció un nuevo Gobierno de Transición de Unidad Nacional en Sudán del Sur, con arreglo a un acuerdo de paz firmado en agosto de 2015 que requería también la liberación de las personas detenidas por motivos políticos. El nuevo gobierno de transición incluye a miembros del SPLM/A-IO, como Alfred Ladu Gore, actual ministro del Interior de Sudán del Sur.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades de Sudán del Sur a acusar a cada uno de los 33 hombres de un delito reconocible, conforme con el derecho y las normas internacionales, o a ponerlos inmediatamente en libertad;
- instándolas a proporcionar a los 33 hombres acceso a atención médica adecuada, a abogados de su elección y a visitas de sus familiares;
- instándolas a garantizar que los 33 hombres no son sometidos a torturas ni malos tratos mientras permanezcan detenidos;
- instándolas a iniciar investigaciones inmediatas, efectivas e imparciales sobre las prácticas de detención del Servicio de Seguridad Nacional, que incluyen la desaparición forzada, la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE JUNIO DE 2016 A:

Ministro de Seguridad Nacional del
Ministerio de la Presidencia
 Minister for National Security in the office
 of the President
 Obote Mamur Mete
 Ministry of National Security in the Office
 of the President
 Juba, Sudán del Sur
Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency

Ministro de Justicia
 Minister of Justice
 Paulino Unango Wanawilla
 Ministry of Justice
 Airport Road
 Juba, Sudán del Sur
 Correo-e: molacdgoosjuba@yahoo.com
Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency

Y copias a:
Asesor Legal de la Presidencia
 Presidential Legal Advisor
 Lawrence Korbandy
 Office of the President
 Juba, Sudán del Sur

Envíen también copia a la representación diplomática de Sudán del Sur acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 87/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr65/3916/2016/es/>



ACCIÓN URGENTE

33 HOMBRES DETENIDOS ARBITRARIAMENTE, UNO DE ELLOS ENFERMO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Amnistía Internacional ha documentado un incremento de los abusos cometidos por el Servicio de Seguridad Nacional y otros servicios de seguridad desde que comenzó el conflicto de mediados de diciembre de 2013. Se ha producido una escalada de los casos de desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial y reclusión prolongada, con denuncias de tortura y malos tratos bajo custodia.

Preocupa a Amnistía Internacional que, además de estos 33 hombres, haya muchos otros en detención arbitraria no sólo en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional en Juba, sino también en otras sedes de este servicio o en lugares de detención de carácter militar en otros lugares del país. Los detenidos reciben una dieta monótona, y a veces sólo comen una vez al día. Duermen en el suelo y no tienen acceso a atención médica adecuada. A algunos los han golpeado, especialmente durante los interrogatorios o como forma de castigo. Estas malas condiciones constituyen malos tratos y, en algunos casos, también pueden constituir tortura.

La Ley del Servicio de Seguridad Nacional de 2014 otorga al Servicio amplios poderes para detener y recluir, sin garantizar una supervisión judicial adecuada ni establecer salvaguardias contra los abusos de estos poderes. La Ley no especifica que a las personas detenidas sólo se las puede recluir en lugares de detención oficiales, ni garantiza a estas personas derechos procesales básicos, como el derecho a asistencia letrada o a ser juzgadas en un plazo razonable. En la práctica, la ley da carta blanca al Servicio de Seguridad Nacional para que mantenga y amplíe con total impunidad su ya antiguo patrón de detenciones arbitrarias.

Nombres: 33 hombres, entre ellos Christopher Gwagbwe

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 87/16 Índice: AFR 65/4016/2016 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2016